36060

NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA **COPIA**

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA JIMENO RENT A CAR CIA. LTDA.

Otorgada por SR. LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO

A favor SRA. MARCIA IVONNE NAVARRETE ALENCASTRO

Parroquia

Cuantía $ 1.00 **Avalúo**

Quito, a 16 **de** JULIO **del** 2013

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"
Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 **Fax:** 252-2619
notary18@notary18.com

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

2013-17-01-18-P03327

FACTURA
No.239974

CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
MENDOZA PATIÑO LUIS MIGUEL	CC. 172282313-3	CEDENTE
NAVARRETE ALENCASTRO MARCIA IVONNE	CC. 180124274-2	CESIONARIA

OBJETO:

1 PARTICIPACION SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

JMEND RENT A CAR CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD $ 1,oo

DI 3 COPIAS "APM"

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **DIECISEIS (16) de JULIO del DOS MIL TRECE,** ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,** comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, el señor **LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO**, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señora **MARCIA IVONNE NAVARRETE ALENCASTRO,** casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvanse insertar una de CESIÓN de PARTICIPACIONES SOCIALES, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública las siguientes personas en calidad de CEDENTE el señor **LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero; y por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora **MARCIA IVONNE NAVARRETE ALENCASTRO,** de estado civil casada. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, con entera capacidad para contratar y poder obligarse, por sus propios y personales derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** La compañía JMEND RENT A CAR COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de agosto del año dos mil diez, ante el doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público Octavo Interino del cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.DIEZ.CERO

CERO TRES CINCO NUEVE NUEVE, de fecha treinta de agosto del dos mil diez; y, se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, el quince de septiembre del año dos mil diez, bajo el número tres mil vente y cinco (3025), tomo ciento cuarenta y uno (141). **b)** Por la constitución de la compañía, el señor Luis Miguel Mendoza Patiño, es propietario de trescientos noventa y nueve participaciones sociales Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **c)** Mediante, escritura pública celebrada el siete de enero del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de febrero del mismo año, el señor Luis Miguel Mendoza Patiño, cede a favor de la señorita María Fernanda Velástegui Navarrete, trescientas noventa y ocho participaciones sociales, quedando como titular de una participación social; **d)** Mediante Acta de sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía JMEND RENT A CAR COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha cinco de julio del dos mil trece, se resolvió autorizar al señor Luis Miguel Mendoza Patiño, la cesión de la única participación social que posee en la compañía, a favor de la señora Marcia Ivonne Navarrete Alencastro. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, el CEDENTE señor **LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO**, cede a favor de la CESIONARIA, señora **MARCIA IVONNE NAVARRETE ALENCASTRO**, la Una Participación Social, Ordinaria y Nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, que el cesionario posee en la compañía JMEND RENT A CAR COMPAÑÍA LIMITADA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.-** Las partes fijan como justo precio de la una Participación Social la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que se cancela en efecto y de contado. El cedente, declara haber

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

recibido dicho valor a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos de la cesionaria, razón por la cual renuncia a presentar reclamo alguno en lo posterior por tal concepto, quedando el cuadro de la integración de capital de la compañía de la siguiente manera: ——————————

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO PARTICIP. SOCIALES
MARIA FERNANDA VELASTEGUI N.	$399,00	$399,00	0.00	399
MARCIA IVONNE NAVARRETE A.	$1,00	$1,00	0.00	1
TOTAL	$400,00	$400,00	0.00	400

CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.- El Cesionario, acepta la Cesión de la Participación Social realizada a su favor. **CLÁUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Queda facultada la cesionaria para que de la presente escritura, se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaría Octava del cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, para que surta los efectos legales respectivos. **CLÁUSULA SÉPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes: a).- El acta de la compañía en la que se autoriza al señor **LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO**, para que transfiera la Una Participación Social que posee en la compañía JMEND RENT A CAR COMPAÑÍA LIMITADA, y que corresponde al total de sus participaciones sociales, a favor de la Cesionaria. **CLÁUSULA OCTAVA.- RATIFICACIÓN:** Los contratantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de las cláusulas que anteceden, las hacen suyas por así convenir a sus recíprocos

intereses y aspiraciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura pública. **FIRMADO)** Doctora Magalia Ocejo Granda, con Matrícula Profesional número diecisiete – dos mil diez – ciento cuarenta del Consejo Nacional de la Judicatura.- **" HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO
C.C. 1722823138 **C.V.** 009-0127

SRA. MARCIA IVONNE NAVARRETE ALENCASTRO
C.C. 1801242142 **C.V.** 057-0058

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

ACTA
No. 009

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 05 DE JULIO DEL 2013

DÍA: 05 de julio del 2013
HORA: 16H00
LUGAR Sala de sesiones de la Compañía

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy cinco de julio del año dos mil trece, en las oficinas de **JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.**, ubicada en la avenida Amazonas N49-241 y Juan Holguín, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, de conformidad con lo estipulado en los artículos Décimo Segundo; y, Décimo Cuarto, de los estatutos de la Compañía; y, en atención a la Convocatoria realizada, se reúnen los Socios de la compañía **JMEND RENT A CAR CÍA. LTDA.**; señorita **MARÍA FERNANDA VELÁSTEGUI NAVARRETE,** propietaria de trescientos noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO**, propietario de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América;

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de manera unánime, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO CEDA LA UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LA SEÑORA MARCIA IVONNE NAVARRETE ALENCASTRO.

La Junta es presidida por el señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, actual Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria, la señorita MARÍA FERNANDA VELÁSTEGUI NAVARRETE

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

El Presidente dispone que se forme la lista de socios presentes, señalando el número de participaciones que tiene cada uno de ellos, así como los votos que les corresponden, se pasa a conocer el único asunto enunciado en el orden del día.

NUMERAL ÚNICO

El señor LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO, mociona que dicha autorización sea aprobada por unanimidad, ante lo cual, los socios lo aprueba y así es declarado oficialmente el resultado.

Habiéndose tratado el único punto del Order del Día, el señor Presidente concede veinte minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones y firman para constancia el señor Presidente y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO
SOCIO–PRESIDENTE

MARÍA FERNANDA VELASTEGUÍ NAVARRETE
SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 172282313-3
MENDOZA PATIÑO LUIS MIGUEL
LOJA/PALTAS/GUACHANAMA
24 JUNIO 1989
001- 0024 00024 M
LOJA/ PALTAS
GUACHANAMA 1989

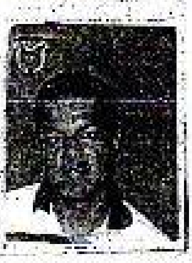

ECUATORIANA****** V3333V2222
SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
****
JULIA MERCEDES MENDOZA PATIÑO
QUITO 17/11/2009
17/11/2021
REN 2065981

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA
NAVARRETE ALENCASTRO MARCIA IVONNE

ECUATORIANA*****
REN 1447281

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

057
057 - 0088 1801242742
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVARRETE ALENCASTRO MARCIA IVONNE

TUNGURAHUA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
AMBATO HUACHI LORETO
CANTÓN PARROQUIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0127 1722823133
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA PATIÑO LUIS MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO EL CONDADO EL CONDADO
CANTÓN PARROQUIA ZONA
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En - 1 - Foja(s) útil (es)
Quito, 16 JUL 2013
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA JMEND RENT A CAR CIA. LTDA.**, que otorga el señor **LUIS MIGUEL MENDOZA PATIÑO** a favor de la señora **MARCIA IVONNE NAVARRETE ALENCASTRO,** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Notaría Décimo Octava Quito Ecuador Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

ZON DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía DENOMINADA "JMEND RENT A CAR CIA. LTDA.", número 04958, celebrada el 18 de agosto del 2010, ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **TOMÉ NOTA**, de la escritura de Cesión de Participaciones número 2013-17-01-18-P03327, que otorga Luis Miguel Mendoza Patiño a favor de Marcia Ivonne Navarrete Alencastro, autorizada por el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 16 de julio del 2013.- Quito, a 31 de julio del 2013.-

EL NOTARIO

DR. PABLO ROBERTO CEVALLOS FONSECA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE
ACCION DE PERSONAL NÚMERO 3168-DP-DPP de 18/JULIO/2013

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 36060

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28807
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	534
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801242742	NAVARRETE ALENCASTRO MARCIA IVONNE	Quito	CESIONARIO	Casado
1722823133	MENDOZA PATIÑO LUIS MIGUEL	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JMEND RENT A CAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 1 PARTICIPACION DE EL VALOR DE UN DOLAR A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3025 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Nº 0242219

Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0242218